

FICHA TECNICA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

No. EXPEDIENTE
MEM-DAF-CD-2025-0078
No. Documentos
2025-0078

23 de mayo de 2025

Invitación a Participar

El Ministerio de Energía y Minas, les invita a participar en el **Proceso de Compra por Debajo del Umbral** de referencia No. **MEM-DAF-CD-2025-0078**, "**Contratación de servicio de Taller para colaboradores del MEM**". La presente invitación se hace de conformidad con los artículos No. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 49-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006).

Descripción del bien o servicio a requerir

Ítems	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	80101504	Requerimiento para Taller "Construyendo 7 principios para el bienestar en tiempos de cambio"	UD	1

Documentación para presentar (al día)

- 1) Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE). Tener inscrito en su RPE la siguiente actividad comercial: **80101504- Servicios de asesoramiento sobre planificación estratégica (No Subsanable)**.
- 2) Formulario (SNCC.F.033) Presentación de Oferta Económica o cotización. **(No Subsanable)**.
- 3) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- 4) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
- 5) Copia de Certificado de Registro Mercantil.
- 6) Certificación de MIPYMES, vigente. (si aplica)
- 7) Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas)

OB

Tiempo y Lugar de Entrega

El bien o servicio adjudicado deberá ser entregado o iniciado a requerimiento del área en el lugar convenido a partir de la Orden sellada y firmada. Realizar la entrega en nuestro almacén, Calle Isabel Aguiar No.6, Sector Herrera, el club Julio Sauri (antiguo club CDEEE, entrada frente al Santo Domingo Country Club), tener disponibilidad del transporte y descarga de los bienes, así como el personal requerido a los fines correspondientes será responsabilidad del proveedor adjudicado por lo que debe contemplarlo al momento de presentar su oferta económica.

Facturación y Condiciones de Pago

El oferente acepta que el pago de los bienes o servicios será a treinta (30) días luego de haber realizado la entrega de estos. Las facturas deben ser remitidas, firmadas y selladas al Ministerio de Energía y Minas (MEM), RNC No. 430-14636-6, con Número de Comprobante Gubernamental y el área requirente debe realizar un recibido conforme de los bienes o servicios.

Responsabilidades del Proveedor

- a) Proveer todos los bienes o servicios de acuerdo con el tiempo de entrega establecido.
- b) Obrar con lealtad y buena fe en el suministro de los bienes o servicios objeto de la contratación, evitando dilaciones;
- c) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho;
- d) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada a los fines de la elaboración de su propuesta.
- e) Cumplir con lo requerido en esta solicitud.